[illegible] Cauallr.o Corr.or della [illegible] Dn Juan Gomez
Laquiñones, Dn Juan Ruiz Pinto. Dn Juan Gonz.
Albuquerque, Dn Joseph de Segura, Dn Antonio Ruiz
Medina. Dn Joseph Ruiz Medina Perdomo
Regidores. Dn Juan Ruiz Medina Perdomo
Procurador General, se leio Una Carta Escrita a esta
Ciu.d por la Villa de Almaçarron, en que dize
estuuo en esta Ciu.d dias pasados, Dn Antonio Caldin
Capitular de dha Villa, quien truxo por haverse
Noticiado a dha Villa auia Rematado la Renta de
Alcaualas della, su Jurisdicion para hazer el
tanteo como tuuiese sido el Remate, y lo demas
que refiere su Tenor de dicha Carta del presente=
Leyda por la Ciudad entendido su Contenido
Acordo de Responder a dha Villa como
el presente dia Auia Rematado la Alcauala
de Cientos de dha Villa, y su Jurisdicion priua
tiua, con las Calidades que Constan de Las
posturas, y tambien Le Auia de entender con
para la Cantidad que Resta de Alcancam.
antecedente. tiene dado haden a su procurador
Gen.l para que pasadas Vacaciones haga hazer
las diligencias, que Combengan hasta Conseguir
el Real efectivo pago. Y assi lo Proueyeron los
Dhos Comisarios de Cartas